



SISTEMA DE PENSIONES CHILENO: REFORMAS RECIENTES, PRINCIPALES DESAFÍOS Y PROPUESTAS DE MEJORAS

OSVALDO MACÍAS

SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

MONTEVIDEO-URUGUAY

13 DE ABRIL DE 2016



AGENDA

- I. Reformas Recientes
- II. Principales Resultados Reforma 2008
- III. Reformas Propuestas
- IV. Resumen



I. REFORMAS RECIENTES

- ✓ Diseño del sistema de pensiones luego de la reforma previsional del 2008
 - El actual sistema de pensiones chileno **integra un Pilar Solidario**, financiado con impuestos generales, **con uno de Capitalización Individual Obligatorio**, financiado con las contribuciones individuales, **y uno voluntario** financiado con Capitalización Individual bajo un esquema de incentivos tributarios/subsidios del Estado.

 - Este sistema **cumple los objetivos de suavizar consumo**, a través de sus dos pilares de capitalización individual, **y aliviar pobreza** en la vejez y redistribuir ingresos, a través del Pilar Solidario.



I. REFORMAS RECIENTES

- ✓ Principales objetivos reforma previsional del 2008
 - Aumentar el nivel de cobertura del sistema a través del pilar de prevención de pobreza.
 - Aumentar el nivel y calidad de cobertura a través del pilar contributivo obligatorio.
 - Mejorar la calidad de la cobertura provista a través del pilar voluntario.
 - Propiciar a la equidad de género en el sistema de pensiones.
 - Aumentar la competencia en precio en la industria de AFP.
 - Optimizar la relación riesgo-retorno de los ahorros previsionales manejados por las AFP.
 - Mejorar los niveles de participación, información y educación previsional de la población.
 - Mejorar la institucionalidad del sistema previsional.



I. REFORMAS RECIENTES

- ✓ Principales elementos reforma previsional del 2008
 - Nuevo Pilar Solidario: compuesto de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de monto fijo, para aquellos no afiliados al sistema de pensiones y el Aporte Previsional Solidario (APS), un complemento para aquellos que han participado pero que auto-financian una pensión bajo cierto umbral. Se asignan previa verificación de medios (60% más pobre de la población) y requisitos de residencia;
 - Cotización obligatoria de los trabajadores independientes. Trabajadores independientes se integran a la cotización obligatoria, por el 80% de su ingreso (su ingreso imponible), de forma gradual y con mecanismo *default-in*;
 - Bono a mujeres por cada hijo nacido vivo. Mujeres afiliadas reciben un bono por cada hijo igual a 1.8 veces el salario mínimo vigente al momento de nacimiento del hijo más la rentabilidad de este bono al cumplir 65 años;
 - Licitación de nuevos afiliados. Se introduce un mecanismo de licitación por precio a sobre cerrado de la cartera de nuevos afiliados. La administradora ganadora se gana la administración de cuentas por 2 años



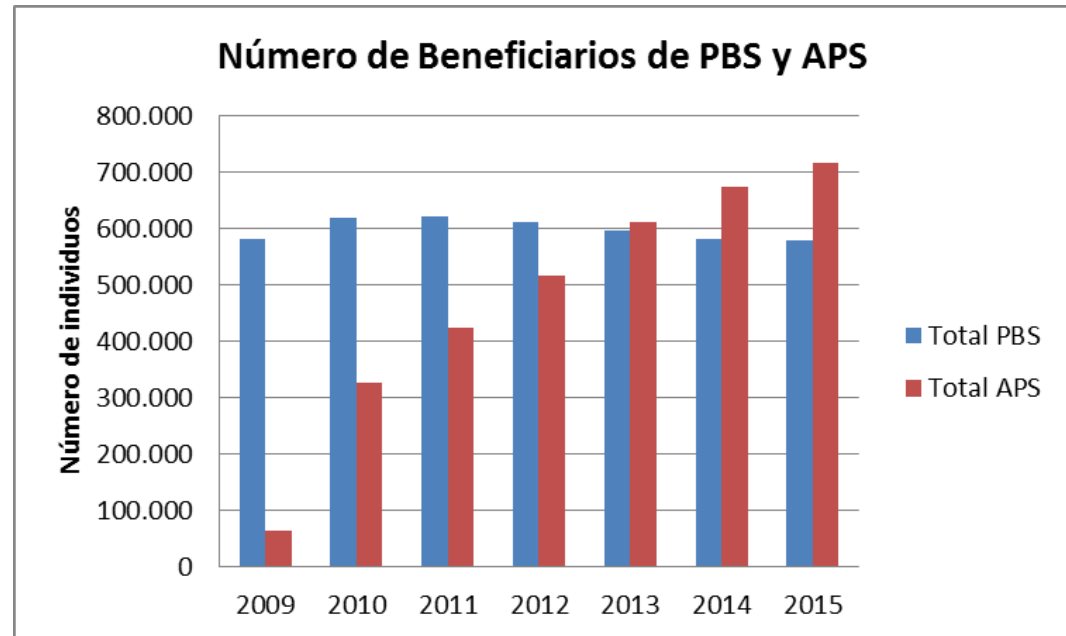
I. REFORMAS RECIENTES

- ✓ Principales elementos reforma previsional del 2008
 - Separación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Se implementó un mecanismo de licitación por precio para el SIS, separando la administración por parte de las AFPs ;
 - Simplificación de la estructura de comisiones. Se eliminó la comisión fija por cotización;
 - Flexibilización del régimen de inversión de AFP, traspasando límites desde la Ley a normativa secundaria (Régimen de Inversiones) con apoyo del Comité Técnico de Inversiones;
 - Creación de asesores previsionales. Se creó la figura de asesores previsionales, con el fin de ayudar a los pensionados a la toma de decisiones. La comisión que pueden cobrar por sus servicios está regulada.



II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REFORMA 2008

✓ PILAR SOLIDARIO



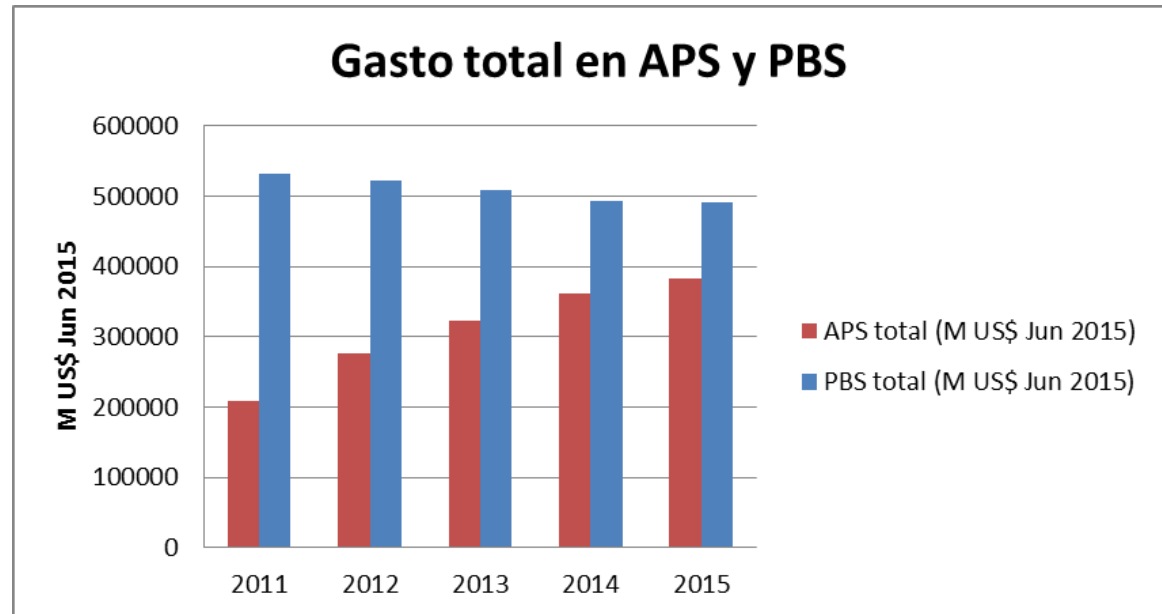
Fuente: Superintendencia de Pensiones

- El Pilar Solidario fue introducido en forma gradual durante 3 años, tanto en el monto de los beneficios como en la población cubierta.
- A junio de 2015 el número de pagos de PBS Vejez y de PBS Invalidez representaron el 27,9% y el 46,3% del total de las pensiones pagadas de vejez e invalidez, respectivamente.



II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REFORMA 2008

✓ PILAR SOLIDARIO



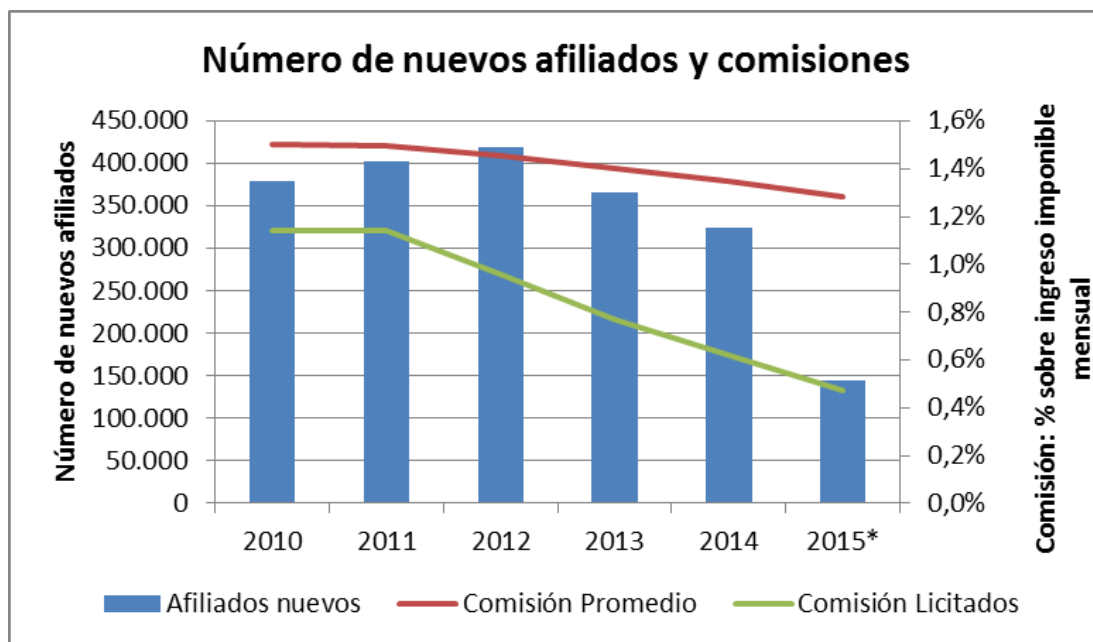
Fuente: Superintendencia de Pensiones

- Los pagos de APS Vejez y APS Invalidez alcanzaron el 46,7% y 16,4% del total de las pensiones pagadas de vejez e invalidez, respectivamente.
- El gasto público en el Pilar Solidario ascendió a un 0,6% del PIB a diciembre de 2015.



II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REFORMA 2008

✓ LICITACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Nota: *Datos disponibles solo hasta primer semestre de junio 2015

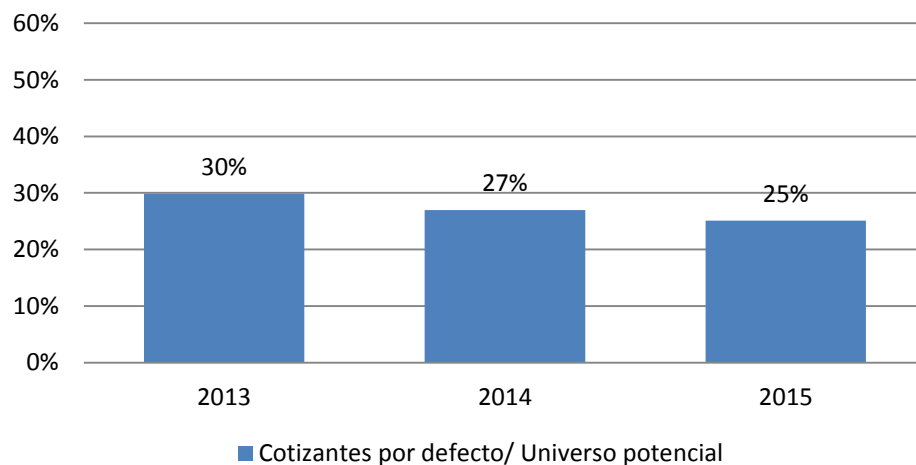
- La comisión licitada ha disminuido en un 70%: de 1,36% en 2010 a un 0,41% en 2016.
 - Una nueva AFP ingresó al mercado gracias a la licitación.
 - 23% afiliados beneficiados por la baja en las comisiones de las dos AFP ganadoras (dic. 2015).
 - Un adicional 21% de afiliados beneficiados por baja de comisión de otra AFP (dic. 2015).
- **Desafíos:**
- Disminución del número de participantes: en la primera licitación participaron cuatro AFP, en la última solo participó una.
 - Persiste baja sensibilidad de los afiliados a las diferencias en comisiones: En el periodo mar-2013 y feb-2014 se traspasó el 5% aprox. de los afiliados.



II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REFORMA 2008

✓ COTIZACIONES INDEPENDIENTES

Cobertura Obligatoriedad Independientes



- Los trabajadores independientes son un 19,3% de la fuerza de trabajo (dic. 2015).
- En promedio, un 27% de los individuos afectos a la medida han cotizado (cobertura ha ido bajando desde 2013).
- Un 69% de los individuos afectos a la medida que cotizaron se desempeñaban al mismo tiempo como trabajador dependiente.

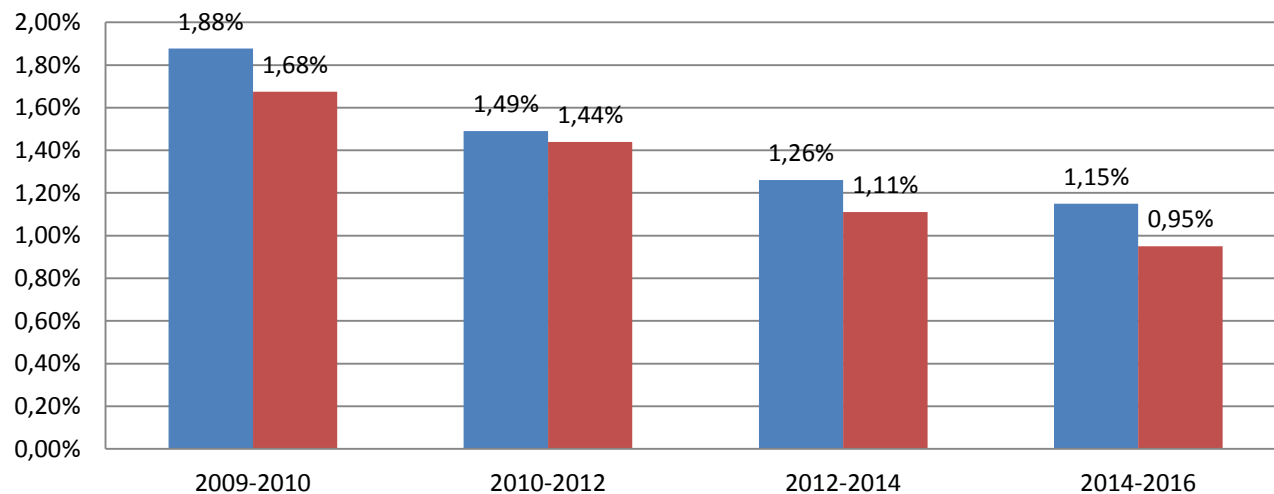
- La obligatoriedad de la medida (i.e. sin posibilidad de optar por no cotizar) se aplazó del año 2016 al 2018.
- Desafíos:
 - Incentivar a los independientes a cotizar durante el periodo de *default-in*.
 - Incorporar a los independientes que hoy no están afectos a este programa: independientes que no otorgan boletas por servicio efectuado.



II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REFORMA 2008

✓ LICITACIÓN DEL SIS

Prima promedio SIS por sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones

■ Hombres ■ Mujeres

- Genera mayor transparencia en las comisiones cobradas por las AFP.
- AFP no asumen riesgos de invalidez y fallecimiento de su cartera de afiliados. Se reducen los incentivos a que las AFP discriminen entre afiliados.
- AFP solo son recaudadoras del SIS.
- Se obtiene una prima más cercana al precio actuarialmente justo. Prima disminuyó en 39% (de 1,87% a 1,15% del salario imponible) entre 2009 y 2014.
- Las primas equivalentes son mayores para hombres que para mujeres. Dado que se cobra la misma prima por SIS, la diferencia de ella se ingresa a la cuenta de las mujeres.



II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REFORMA 2008

✓ BONO POR HIJO

- Desde su implementación hasta diciembre de 2015 se han concedido Bono por Hijo a 409.100 mujeres.
- El monto pagado por concepto de bono por hijo en el año 2015 corresponde a un 0,037% del PIB.
- El efecto simulado en pensión para una mujer con cónyuge que tiene un hijo a los 25 años, asumiendo un 4% de rentabilidad, densidad de cotizaciones promedio de mujeres (46,5%) y que recibe el Bono por Hijo a los 65 años es de un aumento de 6,1%.



III. REFORMAS PROPUESTAS

- ✓ La Presidenta Michelle Bachelet creó en abril de 2014 una Comisión Asesora Presidencial con el objeto de realizar un estudio de los resultados observados y proyectados del Sistema de Pensiones, elaborar un diagnóstico acerca de los atributos, limitaciones, deficiencias y crear propuestas orientadas a resolver las principales deficiencias del Sistema de Pensiones.
 - 24 comisionados, nacionales e internacionales; Instancias de participación ciudadana
- ✓ En septiembre de 2015 la comisión hizo entrega a la Presidenta del informe final que contiene un diagnóstico, propuestas globales y propuestas específicas de mejora al Sistema de Pensiones.
- ✓ La Comisión identificó los siguientes desafíos del Sistema de Pensiones:
 - Bajas pensiones
 - Baja cobertura
 - Comisiones: a pesar de las mejoras introducidas por la licitación los individuos no se cambian a las AFP con comisiones más bajas
 - Desigualdad de género en los beneficios
 - Ausencia de confianza en el sistema
 - Bajos niveles de conocimientos previsionales y financieros.



III. REFORMAS PROPUESTAS

- ✓ Las propuestas globales presentadas fueron votadas por los miembros, cuyas dos primeras mayorías fueron:
 - ❖ Propuesta A (12 votos): “Aborda el mandato presidencial construyendo sobre la Reforma de 2008, fortaleciendo el Pilar Solidario, mejorando el pilar contributivo y la igualdad de género, manteniendo los incentivos esenciales de ahorro, inversión, y crecimiento económico que permiten el financiamiento de las pensiones futuras”.
 - ❖ Propuesta B (11 votos): “Busca incrementar la legitimidad del sistema y responder a los Principios de la Seguridad Social mediante la creación de un componente de seguro social, basado en la solidaridad entre afiliados y entre generaciones”.
 - ❖ Propuesta C (1 voto): “Busca dar respuesta a las opiniones expresadas durante el proceso de participación ciudadana, de reformar el sistema a uno de reparto puro”.



III. REFORMAS PROPUESTAS

✓ 58 Propuestas Específicas. **Algunas** de ellas son :

Área	Propuestas
A. Fortalecer y ampliar el Sistema de Pensiones Solidarias	<ol style="list-style-type: none">1. Aumentar la cobertura del Sistema de Pensiones Solidarias a al menos el 80% de la población.2. Aumentar el monto de la Pensión Básica Solidaria y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario en 20%.
B. Fortalecer el pilar contributivo ampliando la cobertura y densidad de las cotizaciones	<ol style="list-style-type: none">3. Mantener la obligatoriedad de cotización para los trabajadores independientes establecida en la Ley 20.255, adecuando su gradualidad.4. Eliminar distintos desincentivos a la cotización asociados a otros beneficios como FONASA, Asignaciones Familiares y la asignación del puntaje de focalización para obtener los beneficios del Pilar Solidario.
C. Aumentar el ahorro para el pilar contributivo	<ol style="list-style-type: none">5. Establecer una nueva cotización previsional de cargo del empleador del 4%.6. Establecer que al menos una fracción de esta mayor cotización de 4% de cargo del empleador se destinará a un fondo solidario.7. Establecer una norma que ponga un límite máximo a la parte no imponible de la remuneración.



III. REFORMAS PROPUESTAS

✓ 58 Propuestas Específicas. **Algunas** de ellas son :

Área	Propuestas
C. Aumentar el ahorro para el pilar contributivo	<ol style="list-style-type: none">8. Extender el periodo de cotización obligatorio hasta la edad de retiro efectiva del mercado laboral, en caso que esta sea posterior a los 60 años en el caso de las mujeres y los 65 años en el de los hombres.9. Introducir cambios a la normativa de APVC (Ahorro Previsional Voluntario Colectivo), de forma que se logre que un mayor número de empresas y sindicatos lo utilice.
D. Aumentar la edad legal de jubilación e incentivar el trabajo de las personas mayores	<ol style="list-style-type: none">10. Equiparar la edad de retiro entre hombres y mujeres.11. Revisar periódicamente la edad de jubilación.12. Incorporar un incentivo para quienes posterguen su edad de retiro entre los beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias.13. Establecer un subsidio al empleo de personas mayores en términos equivalentes al actual Subsidio al Empleo Juvenil.14. Establecer como un objetivo de la política laboral la inserción laboral de calidad de las personas mayores desarrollando instrumentos especializados para este grupo etario.



III. REFORMAS PROPUESTAS

- ✓ 58 Propuestas Específicas. **Algunas** de ellas son:

Área	Propuestas
E. Reducir los riesgos a los que son expuestos los afiliados	<ol style="list-style-type: none">15. Permitir que una mayor proporción de inversión se realice en activos reales (activos alternativos y fondos de inversión) y encontrar nuevas formas de limitar las dificultades causadas por la ausencia de valuación de mercado continua de estos activos.16. Desarrollar instrumentos nuevos de inversión nacional productiva, especialmente aquellos que puedan beneficiar a la mediana y pequeña empresa.17. En el marco de los actuales cinco multifondos, restringir el acceso al fondo A.18. En el marco de los actuales cinco multifondos, reducir los riesgos máximos a que pueden estar expuestos los ahorros previsionales de los (las) trabajadores(as) a partir de veinte años antes de cumplir la edad legal de jubilación.19. Disminuir de 5 a 3 el número de multifondos (eliminando los Fondos A y E).



III. REFORMAS PROPUESTAS

- ✓ 58 Propuestas Específicas. **Algunas** de ellas son:

Área	Propuestas
F. Incentivar la competencia en la administración de las cuentas individuales	<p>20. Extender la actual licitación que incluye solo a los nuevos afiliados a una fracción de los antiguos afiliados, con un mecanismo por definir.</p> <p>21. Establecer que las comisiones de intermediación de las inversiones sean enteramente asumidas por las AFP y no por los afiliados/as.</p> <p>22. Crear una AFP Estatal que compita con las mismas reglas que el resto de las AFP, conforme a la propuesta legislativa existente en el Congreso.</p>
G. Disminuir las brechas de género	<p>23. Eliminar el cálculo de tablas de mortalidad diferenciadas por sexo.</p> <p>24. Establecer que la partición de los fondos de pensiones en caso de divorcio, al ser considerada por parte de un juez, sea en partes iguales.</p> <p>25. Establecer fondos previsionales compartidos. Se propone que el 50% de las cotizaciones previsionales obligatorias se depositen en la cuenta individual del cónyuge o pareja en relación de convivencia.</p>



III. REFORMAS PROPUESTAS

✓ 58 Propuestas Específicas. **Algunas** de ellas son:

Área	Propuestas
H. Ampliar e integrar políticas dirigidas al adulto mayor	26. Crear el Sistema de Protección Integral de las Personas Mayores.
I. Adecuar la institucionalidad previsional, promover la participación social y la educación previsional	27. Convertir a la Superintendencia de Pensiones en una Comisión de Pensiones y Seguros. 28. Establecer que las Administradoras de Fondos de Pensiones deban mantener programas de educación previsional. 29. Identificar e implementar objetivos estratégicos, metas e indicadores del programa y logros asociados al Fondo de Educación Previsional (FEP).
J. Reducir la incertidumbre en los montos de pensiones	30. Eliminar la modalidad de pensión de Retiro Programado. 31. Reestructurar el actual Sistema de Consulta y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) permitiendo la licitación a nivel grupal de ofertas de Rentas Vitalicias.
K. Resguardar y uniformar derechos previsionales	32. Aumentar la sobrecotización de trabajos pesados y semipesados de cargo del afiliado y del empleador.



RESUMEN

- La reforma del año 2008 abordó diversos aspectos del sistema de pensiones, tanto del diseño del sistema para dar cumplimiento de los objetivos de aliviar pobreza y suavizar consumo, como de organización de la industria e incentivos a las AFP.
- La reforma ha logrado avances importantes en varios de sus principales objetivos: Pilar Solidario, Licitación cartera nuevos afiliados, Bono por hijo, Licitación Seguro Invalidez y Sobrevivencia, por nombrar algunos.
- A pesar de ello, aun quedan desafíos pendientes: bajas pensiones, baja cobertura, bajo nivel de cambios de AFP, ausencia de confianza y bajos niveles de conocimientos previsionales y financieros, entre otros.
- Diseñadores de política y expertos elaboraron un diagnóstico sobre el sistema de pensiones y el gobierno actualmente se encuentra trabajando para acordar la mejor manera de abordar dichos desafíos.



SISTEMA DE PENSIONES CHILENO: REFORMAS RECIENTES, PRINCIPALES DESAFÍOS Y PROPUESTAS DE MEJORAS

OSVALDO MACÍAS

SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

MONTEVIDEO-URUGUAY

13 DE ABRIL DE 2016